



DECRETO N° 3970/

LAJA, octubre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memorandum interno N° 77 de la directora Depto. de Educación al Sr. jefe de finanzas.
- 2.- Contrato de trabajo.
- 3.- Modificación de Contrato
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. Héctor Burgos Ibáñez, ayudante de maestro del Depto. de Educación en lo relacionado a su función y remuneraciones, el que quedará a contar de esta fecha en el cargo de maestro y un aumento de sueldo de acuerdo a su nueva función, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MGV/NGB/PLM/AMR/lrc *16/10/09

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233